



**Desarrollo
SOCIAL
Y ECONÓMICO**
Alcaldía de la DIGNIDAD

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**INFORME DE FIN DE GESTIÓN
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DDSE 2025**

LCDA. SILVIA TAPUY CALAPUCHA

TÉCNICA DE PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENERO DEL 2026

CONTENIDO

CAPITULO I.....	3
Dirección de Desarrollo Social y Económico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena	3
1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Misión Institucional	4
1.3. Visión Institucional	4
1.4. Principios Institucionales.....	4
CAPITULO II.....	5
Estructura orgánica de la Dirección de Desarrollo Social y Económico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena	5
2.1. De la Estructura por procesos	5
2.2. Estructura de los Agregadores de Valor	7
CAPITULO III.....	9
Análisis del cumplimiento de metas, planificación operativa y ejecución presupuestaria	9
3.1. Cumplimiento de metas	9
3.2. Resumen de atención a usuarios de los proyectos de la DDSE 2025.	11
Análisis.....	11
3.3. Cumplimiento de la planificación operativa de los proyectos y programas 2025.....	11
Análisis.....	13
3.4. Ejecución presupuestaria de los proyectos y programas 2025	13
Análisis.....	15
3.5. Resumen de cumplimiento de metas, planificación operativa y ejecución presupuestaria año 2025.....	16
3.6. Acciones emprendidas en materia de igualdad de género, inclusión social y atención a grupos prioritarios.....	16
CAPITULO IV	17
Conclusiones y Recomendaciones.....	17
4.1. Conclusiones:.....	17
4.2. Recomendaciones	18

CAPITULO I

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

1.1. ANTECEDENTES

La Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, fue creada mediante Ordenanza Nro. 007 "ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA", y la Ordenanza Nro. 037 "ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, la misma que quedó sin efecto a partir de la aprobación de la Reestructuración Orgánica de Gestión Organizacional por Procesos, aprobada por el Directorio de la "DDSE"

En el año 2023, considerando que es necesario adecuar una nueva normativa acorde a la realidad actual de la gestión social del cantón, amparada en las competencias y atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, aprueba la Ordenanza 111-GADMT "ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA", analizada y aprobada en primera instancia en la sesión ordinaria de Concejo del 10 de octubre de 2023; mediante Resolución de Concejo No. 043-SG-2023, y en segunda y definitiva instancia en la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2023, mediante Resolución de Concejo No.059-SG-2023, la misma que engloba la aspiración de la gestión social de la presente administración, marcando esencialmente la consolidación de una institución sólida al servicio de los ciudadanos de nuestro cantón Tena, fundamentada por los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. A más de ello, cumplir de manera planificada con las competencias y atribuciones que le corresponde al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.

Mediante Resolución 002 DDSE-2023 el pleno del Directorio de la Dirección de Desarrollo Social y Económico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, aprobó y expidió EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA "DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, con fecha 29 de diciembre del 2023.

La DDSE una entidad de Derecho Público, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, regida e integrada por las políticas sociales, con patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, con duración indefinida y su domicilio es en la ciudad de Tena

1.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar el desarrollo integral y sostenido de la población, procurando la restitución de sus derechos y condiciones de vulnerabilidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria; promoviendo procesos de desarrollo económico local con participación social en el cantón Tena, a través de programas, proyectos y servicios sociales emergentes, con el fin de impulsar el desarrollo y sostenibilidad de la economía social y solidaria.

1.3. VISIÓN INSTITUCIONAL

La "Dirección de Desarrollo Social y Económico" del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, será un referente en la prevención, atención, protección y restitución de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, vulnerable, jóvenes, economía popular y solidaria mediante la planificación articulada y responsabilidad social para reducir las brechas sociales.

1.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Dirección de Desarrollo Social y Económico Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, observará los principios de: dignidad, eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, coordinación, participación, planificación, transparencia, evaluación, responsabilidad, control, colaboración, corresponsabilidad y complementariedad, subsidiariedad, equidad, respeto, solidaridad, inclusión social, sustentabilidad, paridad de género, equilibrio, universalidad, así como los principios enfocados en mejorar la calidad de vida y el bien común.

CAPITULO II

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

2.1. DE LA ESTRUCTURA POR PROCESOS

Tipo de procesos	Subdirecciones	Objetivos
Procesos Gobernantes	Directorio	Establecer directrices, evaluar los resultados y propiciar el desarrollo de los sectores sociales, deportivos, y del desarrollo económico y solidario, en consecuencia, con la misión, visión y objetivos institucionales
	Dirección Ejecutiva	Dirigir, controlar y mejorar continuamente los procesos institucionales, de fomento a la inclusión, desarrollo económico, gestión social, participación ciudadana y del ejercicio de los derechos de las personas de los grupos de atención prioritaria y vulnerables del cantón para alcanzar el mayor impacto en los sectores sociales acorde a la estrategia institucional, mediante una adecuada articulación e integración con los actores y demás elementos del modelo de gestión de la "Dirección de Desarrollo Social y Económico" del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena
Procesos habilitantes de asesoría	Comunicación Social	Diseñar, planificar y gestionar estrategias de posicionamiento y comunicación con el público, interno y externo de la institución, de forma integrada, coordinada y alineada a la misión, visión y objetivos institucionales, que permita difundir los servicios y productos de la DDSE a fin de cumplir con el principio de transparencia.
	Asesoría Jurídica	Patrocinar judicial y extrajudicialmente a la DDSE y asesorar en materia de derecho constitucional, administrativo, laboral, contractual, procesal, compras públicas y otros, a través de criterios jurídicos legales para análisis en la toma de decisiones de la máxima autoridad a fin de asegurar la legitimidad y legalidad de las actuaciones del Dirección de Desarrollo Social y Económico
	Planificación y Participación Ciudadana	Asesorar y articular la planificación estratégica, operativa y proceso de participación ciudadana institucional con el objeto de contribuir al desarrollo

		y cumplimiento de la misión de la Dirección de Desarrollo Social y Económico
Procesos habilitantes de apoyo	Subdirección Financiera Subdirección Administrativa	Administrar, gestionar, suministrar y controlar de manera eficaz y eficiente, los recursos financieros asignados a la institución, además de aquellos que se generan por autogestión; recursos requeridos para la ejecución oportuna de planes, programas y proyectos institucionales. Además de proveer de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones, sustentados en leyes y normativas vigentes.
	Subdirección Administrativa	Brindar con eficiencia y eficacia productos y servicios administrativos de apoyo logístico en la entrega oportuna de equipos, materiales, suministros e insumos demandados por las diferentes unidades y procesos, así como también administrar y optimizar el talento humano observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad; garantizando servicios de calidad a nuestros usuarios, con un óptimo aprovechamiento de los recursos, y sobre todo tendiente al mejoramiento continuo de la gestión institucional
Procesos agregadores de valor	Subdirección de Gestión Social	Asesorar, coordinar y articular la Gestión Social institucional con el objeto de contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión de la Dirección de Desarrollo Social y Económica del GAD Municipal de Tena
	Subdirección de Inclusión y Desarrollo Económico	Asesorar, coordinar y articular la Gestión Social institucional con el objeto de contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión de la Dirección de Desarrollo Social y Económica del GAD Municipal de Tena

Los Procesos Agregadores de Valor, son los responsables de generar, administrar y controlar el portafolio de productos y servicios, destinados a los usuarios externos, permitiendo cumplir con la misión y objetivos estratégicos institucionales, por lo que constituyen la razón de ser de la institución, por lo tanto, son donde se ejecutan los proyectos y programas.

Durante el año 2025, se han ejecutado proyectos por los procesos agregadores de valor a continuación analizaremos el cumplimiento cualitativo de los proyectos.

2.2. ESTRUCTURA DE LOS AGREGADORES DE VALOR

Subdirección de Gestión Social	
Programa de la niñez	
Proyecto Centros de Desarrollo Infantil convenio MIES-DDSE	Contribuir al bienestar Contribuir al desarrollo integral y bienestar de 553 niños/as en las parroquias de Tena, Muyuna, Puerto Napo y Puerto Misahuallí, fortaleciendo su desarrollo temprano y condiciones de vida a través de la atención en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)
Programa adolescentes y jóvenes	
Director-Proyecto Escuelas Recreativas "Tena activa y feliz"	Mejorar la calidad de vida y el bienestar de los niños niñas, adolescentes y jóvenes en el cantón Tena, a través de actividades lúdicas recreativas, capacitaciones formativas y eventos socio-recreativas, que promueven el buen uso del tiempo libre, fomenten el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, desarrollando valores y habilidades para la vida.
Programa del adulto mayor	
Centro Gerontológico Diurno "Mis mejores años con dignidad"	Brindar y garantizar un espacio de convivencia alternativo para los adultos mayores donde desarrollen actividades en beneficio de un envejecimiento digno y activo en corresponsabilidad familiar y social.
Espacios de socialización y encuentro AMESEA	Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores por medio del encuentro, la socialización, visitas domiciliarias y la recreación que conserven su autonomía; encaminada a la convivencia, participación y solidaridad, en enfoque a un envejecimiento positivo y saludable.
Programa personas con discapacidad	
Atención al Adulto Mayor con Discapacidad PAMCD convenio MIES-DDSE	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritaria, en todas las esferas de su desarrollo
Proyecto rehabilitación física "Kallary Kawsay"	Generar autonomía e independencia física de las personas con discapacidad, manteniendo, mejorando o recuperando capacidades que necesita para la vida diaria, optimizando así su calidad de vida garantizando el goce de sus derechos y la participación plena en la sociedad.
Trastorno del Espectro Autista TEA	Brindar atenciones mediante terapia de lenguaje y terapia ocupacional a niños y niñas diagnosticados con el trastorno del espectro autista en edades comprendidas entre los de 02 a 17 años del cantón Tena con el fin de mejorar su calidad de vida

Atención en el Hogar y la Comunidad Convenio MIES-DDSE	Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad en pobreza, pobreza extrema o condición de vulnerabilidad que sean usuarias de los servicios, en la modalidad de Atención en el hogar y la comunidad; a través de un trabajo articulado entre sus familias, redes de apoyo, y otros actores clave, que permitan promover un mayor nivel de autonomía orientado a mejorar sus condiciones de vida.
Programa de salud	
Proyecto Salud con dignidad	Garantizar una atención integral, de calidad y calidez a través de la implementación de servicios de salud para la ciudadanía de atención prioritaria, residente en el Cantón Tena, Provincia de Napo; quienes se encuentran en lugares geográficamente dispersos, de difícil acceso, urbano marginal y rural del cantón Tena, durante el año 2026
Programa mujer y familia	
Proyecto fortalecimiento Atención Integral Mujer y Familia	Fortalecimiento los servicios de la Casa de la Mujer la Familia "Dolores Intriago", dotándole de recursos humanos, materiales y equipos para brindar atención de calidad a los usuarios, y así coadyuvar en la prevención y la erradicación progresiva de la violencia en todas sus formas
Programa asistencia social	
Proyecto de asistencia social Manos Solidarias	Contar con procesos preventivos, integradores y flexibles ante riesgos naturales, antrópicos u otras dificultades sociales de las personas del grupo de atención prioritaria del cantón Tena.
Subdirección de Inclusión y Desarrollo Económico	
Programa desarrollo económico	
Tena emprende, crea y emprende	Impulsar el Desarrollo Económico mediante el fortalecimiento de actores, fomento productivo y articulación de mercados en el cantón Tena, provincia de Napo.

CAPITULO III

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS, PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para el análisis del cumplimiento de metas, actividades y ejecución presupuestaria la Unidad de Planificación y Participación Ciudadana de la DDSE, ha tomado la ecuación de las directrices generales para la elaboración del informe anual de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, quien en su guía añade la fórmula para determinar el porcentaje de cumplimiento de metas (PCM) y la semaforización respectiva para evaluar el cumplimiento.

La fórmula y la ecuación para la evaluación según la directriz se representa de la siguiente manera:

$$PCM = \frac{\text{Valor real alcanzado en el año}}{\text{Meta planificada en los proyecto para el año}} * 100$$

La calificación se realiza bajo la siguiente escala de valoración:

Porcentaje	Escala de valoración	Nivel de riesgo
100% - 85%	Optimo	Bajo
84.9% - 70%	En curso	Medio
69,9% - 0%	En riesgo	Alto

Bajo estos parámetros se realiza la evaluación final de los proyectos iniciando desde el cumplimiento de metas, cumplimiento de actividades y concluyendo con el cumplimiento de la ejecución presupuestaria.

3.1. CUMPLIMIENTO DE METAS

A continuación, podemos observar el cuadro de usuarios planificados en relación a usuarios atendidos, información consolidada del informe final de gestión de la Subdirección de Gestión Social y la Subdirección de Inclusión y Desarrollo Económico de la DDSE.

Subdirección de Gestión Social			
Nombre del proyecto	Beneficiarios Planificados	Beneficiarios Atendidos	% de cumplimiento metas
Proyecto Centros de Desarrollo Infantil convenio MIES-DDSE	553	553	100%

Directo-Proyecto Escuelas Recreativas "Tena activa y feliz"	9100	9925	109%
Centro Gerontológico Diurno "Mis mejores años con dignidad"	350	364	104%
Espacios de socialización y encuentro AMESEA	70	70	100%
Atención al Adulto Mayor con Discapacidad PAMCD convenio MIES-DDSE	80	80	100%
Proyecto rehabilitación física "Kallary Kawsay"	75	75	100%
Trastorno del Espectro Autista TEA	30	30	100%
Atención en el Hogar y la Comunidad Convenio MIES-DDSE	180	180	100%
Atención en el Hogar y la Comunidad Convenio MIES-DDSE (AHUANO-TENA)	60	60	100%
Proyecto Salud con dignidad	7005	7005	100%
Proyecto fortalecimiento Atención Integral Mujer y Familia	1440	1404	98%
Proyecto de asistencia social Manos Solidarias	504	351	70%
TOTAL, GESTION SOCIAL	19447	20096	104%

Fuente: informe final de ejecución de la Subdirección de Gestión Social

Subdirección de Inclusión y Desarrollo Económico			
Nombre del proyecto	Beneficiarios Planificados	Beneficiarios Atendidos	% de cumplimiento metas
Tena emprende, crea y emprende	450	643	143%
TOTAL, INCLUSION Y DESARROLLO ECON	450	643	143%

Fuente: Informe final de ejecución de la subdirección de Inclusión y Desarrollo Económico

3.2. RESUMEN DE ATENCIÓN A USUARIOS DE LOS PROYECTOS DE LA DDSE 2025.

Subdirecciones	Planificados	Atendido	% de atención
Subdirección de Gestión Social	19447	20096	103%
Subdirección de Inclusión y Desarrollo Económico	450	643	143%
Totales	19897	20739	104%

ANÁLISIS

Las metas están relacionadas directamente con los usuarios atendidos, es así que la Dirección de Desarrollo Social y Económico del GAD Municipal de Tena, a través de sus proyectos se propuso atender en el año 2025 a 19897 usuarios, pero esta meta fue superada atendiendo a 20739 usuarios, demostrando que se superó la expectativa, sin embargo, si analizamos el cumplimiento de metas por programas, el proyecto **Asistencia Social "Manos Solidarias"**, es el único proyecto que no ha cumplido las metas planificadas, como consecuencia de los replanteos iniciales se encuentran estos resultados, alcanzando así el 70% de la meta propuesta para el periodo fiscal 2025.

A nivel general la Dirección de Desarrollo Social y Económico del GAD Municipal de Tena superó la meta propuesta para el año 2025 con sus proyectos, atendiendo al 104% de los beneficiarios planificados inicialmente.

3.3. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS 2025

A continuación, analizaremos la ejecución de la planificación operativa anual de cada uno de los programas y proyectos de la Dirección de Desarrollo Social y Económico durante el año 2025.

La Unidad de Planificación de la DDSE del GAD Municipal de Tena, para el cumplimiento de la planificación operativa, mide los parámetros en el cumplimiento de etapas de los procesos de contratación en sus cuatro fases: preparatoria, precontractual, contractual y ejecución, por lo tanto, no se considera para la evaluación los pagos de sueldos y salarios.

Para la Unidad de Planificación se considera ejecutado al 100% cuando ya se recibe el bien/servicio, independientemente de que estos bienes o servicios se cancelen en su totalidad o se cancele de manera parcial.

Como parte de este proceso anexamos los cuadros de evaluación final de las actividades de cada uno de los proyectos, de los cuales se extrae el resumen en porcentajes de ejecución que se puede observar de la siguiente manera:

Nro.	FUNCIÓN	SUBDIRECCIÓN	% avance planificación operativa	escala de valoración	Nivel de riesgo
1	<u>1.1.1</u>	ADMINISTRACION GENERAL	91,13%	OPTIMO	BAJO
2	<u>2.1.1</u>	ADMINISTRACION DE GESTION SOCIAL	50,00%	EN RIESGO	ALTO
3	<u>2.1.2</u>	DDS- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	100,00%	OPTIMO	BAJO
4	<u>2.1.3</u>	MIES- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	100,00%	OPTIMO	BAJO
5	<u>2.1.4</u>	PROYECTO TENA ACTIVA Y FELIZ	90,00%	OPTIMO	BAJO
6	<u>2.1.5</u>	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR MIS MEJORES AÑOS CON DIGNIDAD	95,83%	OPTIMO	BAJO
7	<u>2.1.6</u>	DDSE-ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CONVENIO MIES-ADULTO MAYOR-AMESEA	100,00%	OPTIMO	BAJO
8	<u>2.1.7</u>	MIES-ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO CONVENIO MIES-ADULTO MAYOR-AMESEA	100,00%	OPTIMO	BAJO
9	<u>2.1.8</u>	PROYECTO ATENCIÓN DOCMICILIARIA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD. PAMCD APOORTE DDSE	100,00%	OPTIMO	BAJO
10	<u>2.1.9</u>	MIES-ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD PAMCD-APOORTE MIES	100,00%	OPTIMO	BAJO
11	<u>2.2.1</u>	PROYECTO REHABILITACION FISICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD-KALLARY KAWSAY	83,33%	EN CURSO	MEDIO
12	<u>2.2.2</u>	PROYECTO TEA-HORIZONTES INCLUSIVOS	100,00%	OPTIMO	BAJO
13	<u>2.2.3</u>	PROYECTO DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y COMUNIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD APOORTE DDSE - CONVENIO MIES	100,00%	OPTIMO	BAJO
14	<u>2.2.4</u>	PROYECTO DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y COMUNIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD APOORTE MIES - CONVENIO MIES	100,00%	OPTIMO	BAJO
15	<u>2.2.5</u>	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL MUJER Y FAMILIA 2025 (CASA DE LA MUJER KAWSARINA WASI)	89,29%	OPTIMO	BAJO

16	<u>2.2.6</u>	SALUD CON DIGNIDAD 2025	67,36%	EN RIESGO	ALTO
17	<u>2.2.7</u>	ASISTENCIA SOCIAL " MANOS SOLIDARIAS" 2025	87,18%	OPTIMO	BAJO
18	<u>2.2.8</u>	DDSE- ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD - CONVENIO MIES TENA AHUANO	100,00%	OPTIMO	BAJO
19	<u>2.2.9</u>	MIES- ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD -CONVENIO MIES TENA AHUANO	100,00%	OPTIMO	BAJO
20	<u>2.3.1</u>	SUBDIRECCION DE INCLUSIÓN ECONÓMICA	83,33%	EN CURSO	MEDIO
21	<u>2.3.2</u>	PROYECTO APRENDE, CREA Y EMPRENDE	86,67%	OPTIMO	BAJO
TOTALES			91,62%	OPTIMO	BAJO

ANÁLISIS

Durante el año 2025 los proyectos planifican actividades relacionados con los objetivos y metas, y de manera general se puede observar que la Dirección de Desarrollo cumplió sus metas en un **91,62%** de las actividades del Plan Operativo Anual 2025, con un indicador en escala de valoración **OPTIMO** y un nivel de riesgo **BAJO**.

En el análisis de cumplimiento de la planificación operativa por cada Programa y Proyecto podemos observar que la **Subdirección de Gestión Social** presenta un avance del **50%** y de la misma manera el proyecto **Salud con Dignidad** con un avance del **67,36%**, lo que según la escala de valoración se encuentra en **RIESGO** y un nivel **ALTO**, esto demuestra que los programas mencionados no alcanzaron a ejecutar la planificación establecida en sus Planes Operativos en cada cuatrimestre del periodo Fiscal 2025, y en algunos casos no alcanzaron a concluir las etapas subsiguientes a las etapas preparatoria y precontractual.

3.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS 2025

Mientras en la evaluación de la planificación operativa se considera el avance del 100% de proceso cuando se recibe el bien o se entrega el servicio; en la fase de análisis de la ejecución presupuestaria de los proyectos y programas se considera solo los que han sido pagados al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo a esa consideración se puede observar la evolución de los gastos de la siguiente manera:

Nro.	PROGRAMA	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1	1.1.1. ADMINISTRACION GENERAL	946.647,44	752.027,38	79,44%
2	2.1.1 ADM- GESTIÓN SOCIAL	167.309,13	131.596,90	78,65%
3	2.1.2. DDS-CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	207.364,27	181.589,93	87,57%
4	2.1.3 MIES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	941.934,12	660.097,71	78,08%
5	2.1.4 DIRECTO-PROYECTO ESCUELAS RECREATIVAS TENA ACTIVA Y FELIZ	132.114,02	108.173,27	81,88%
6	2.1.5 PROYECTO CENTRO GERONTOLÓGICO DIURNO "MIS MEJORES AÑOS CON DIGNIDAD "	228.939,52	214.301,00	93,67%
7	2.1.6 DDS- ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CONVENIO MIES - ADULTO MAYOR	19.450,79	14.202,11	73,02%
8	2.1.7 MIES- ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CONVENIO MIES-ADULTO MAYOR	33.677,60	12.044,58	35,76%
9	2.1.8 DDS- ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD (PAMCD)	45.338,84	38.951,90	85,91%
10	2.1.9 MIES- ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD (PAMCD)	62.196,52	55.384,96	89,05%
11	2.2.1 DIRECTO-REHABILITACIÓN FÍSICA KALLARY KAWSAY	55.425,23	45.840,69	82,71%
12	2.2.2 PROYECTO DIRECTO TEA	28.397,84	21.951,58	77,30%

13	2.2.3 DDS- ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD - MIES	60.892,63	55.615,63	91,33%
14	2.2.4 MIES- ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	91.810,64	78.551,13	85,56%
15	2.2.5 FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER Y FAMILIA	45.132,21	42.877,53	95,00%
16	2.2.6 DIRECTO-PROYECTO SALUD CON DIGNIDAD	167.334,96	142.990,98	85,45%
17	2.2.7 PROYECTO ASISTENCIA SOCIAL MANOS SOLIDARIAS	171.138,66	121.246,87	70,85%
18	2.2.8 DDSE- AHC CONVENIO MIES PD-02-15D01-27696-D	2.805,66	1.839,98	65,58%
19	2.2.9 MIES- AHC- CONVENIO MIES PD-02-15D01-27696-D	10.070,62	5.679,22	56,39%
20	2.3.1 ADM-SUBDIRECCIÓN DE INCLUSIÓN ECONÓMICA	70.208,70	67.805,09	96,58%
21	2.3.2 TENA CREA, APRENDE Y EMPRENDE	73.416,43	67.999,23	92,62%
	TOTALES	3.561.605,83	2.820.767,67	79.20%

ANÁLISIS

El presupuesto inicial codificado del año 2025, correspondió a USD 2.937.087,87 (Dos millones novecientos treinta y siete mil ochenta y siete con 87/100 de dólares americanos), luego de las reformas respectivas al 31 de diciembre de 2025 el codificado de ingresos concluye con 3 561.605,83 USD (Tres millones quinientos sesenta y un mil seiscientos cinco con 83/100).

Del cuadro que antecede se evidencia que de los 21 programas presupuestarios que maneja la DDSE, 3 reflejan un nivel de riesgo ALTO porque no superaron el 66% de ejecución presupuestaria según el porcentaje óptimo planificado correspondiente al (100%); 8 programas presupuestarios tienen como resultado un porcentaje de ejecución entre el 70 y 84.9%, evaluado como

moderado o EN CURSO, considerándose un riesgo MEDIO, por cuanto no alcanzaron la meta planificada al 100%; en cuanto a los 10 programas presupuestarios que superaron el porcentaje OPTIMO de ejecución, reflejando un nivel de riesgo BAJO, los mismo que favorecen al resultado final de la gestión de los programas y/o proyectos de la Dirección de Desarrollo Social y Económico porque cumplieron con los porcentajes planificados.

Un factor determinante negativo que dificultó la óptima ejecución presupuestaria es que en algunos proyectos existió un desfase en el inicio de los proyectos los mismo que se tenía planificado iniciarlos en febrero marzo y empezó su atención y ejecución en el mes de abril de 2025.

Por otra parte, existen procesos que se encuentran en trámite, y sus recursos se encuentran comprometidos, lo que indica que están pendientes de pago

3.5. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE METAS, PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2025

Nro.	detalle	Planificado	Ejecutado	% de cumplimiento
1	Cumplimiento de metas	19402	20096	104%
2	Cumplimiento Operativo	100	91.62	91.62%
3	Ejecución presupuestaria	3561.605,83	2820767,67	79,20%
Porcentaje de ejecución general Programas y Proyectos DDSE 2025				91.61%

3.6. ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.

La Dirección de Desarrollo Social y Económico del GAD Municipal de Tena, tiene como misión "Garantizar el desarrollo integral y sostenido de la población, procurando la restitución de sus derechos y condiciones de vulnerabilidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria; promoviendo procesos de desarrollo económico local con participación social en el cantón Tena, a través de programas, proyectos y servicios sociales emergentes, con el fin de impulsar el desarrollo y sostenibilidad de la economía social y solidaria".

Bajo este contexto, esta institución no diferencia de hombre o mujer todos son atendidos con la misma calidad y calidez dentro de las competencias que tiene la Dirección de Desarrollo Social y Económico del GAD Municipal de Tena.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES:

- ✓ La semaforización se utilizó de acuerdo al instructivo de elaboración del informe final emitido por la Secretaría técnica de planificación.
- ✓ El cumplimiento de metas de los proyectos de la DDSE durante el año 2025 superó el numero planificado y se atendió a 20096 usuarios que corresponde al 104%.
- ✓ El cumplimiento de la planificación operativa de los programas y proyectos de la DDSE se cumplió en un 91.62%.
- ✓ La ejecución presupuestaria evidencia una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos logrando alcanzar una ejecución del 79.20% del presupuesto 2025.
- ✓ Hay 3 proyectos de la DDSE del año 2025 que en la ejecución presupuestaria muestran un nivel de riesgo ALTO, eso se debe a que hay procesos que cumplen con las etapas del proceso de contratación pero que están pendientes de pagos y no se refleja en la cédula de gastos del año 2025, además existen proyectos que iniciaron su atención en el mes de abril, dejando el presupuesto de los primeros meses del año sin ejecución.
- ✓ Dentro del cumplimiento de metas del Proyecto Manos solidarias, existe una variación en el numero de usuarios planificados, por lo que es necesario revisar el informe final de la Líder del proyecto, así como de la Subdirección de Gestión Social y determinar el número real de atenciones del Proyecto.
- ✓ El proyecto de Asistencia Social Manos Solidarias, demuestra una baja ejecución en el manejo de la entrega de bienes y servicios a los usuarios, ya que existe saldos en bodega de años anteriores que aún no son ejecutados.

4.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Es necesario verificar el cumplimiento estricto del POA de acuerdo a su planificación inicial y no permitir la reprogramación de actividades excepto casos de fuerza mayor, debido a que las actividades se traspasan de cuatrimestre a cuatrimestre y al final del año no son ejecutados, perjudicando a la ejecución presupuestaria.
- ✓ Se recomienda que de manera permanente la Unidad de Compras Públicas Institucional capacite y actualice al Personal que conforma cada uno de los Programas y Proyectos de la Dirección de Desarrollo Social, en las etapas preparatoria, precontractual y contractual de los bienes y servicios ya sean estos como generadores o a su vez administradores de procesos de contratación, por cuanto esto determina un factor negativo en la ejecución del POA, por la falta de conocimientos y actualizaciones permanentes por parte del Sercop.
- ✓ Se considera necesario revisar y analizar las actividades y el presupuesto del proyecto Asistencia Social Manos Solidarias 2026, debido a que existe gran cantidad de bienes que arrastran desde el año 2023 y que se han ejecutado en el año 2025, y las adquiridas en el año 2025 se encuentran en stock de bodega, por lo tanto, se recomienda revisar y constatar los bienes existentes y adquirir los necesarios de conformidad a las metas planificadas en el Periodo Fiscal 2026, considerando que el presupuesto proyectado debe ejecutarse en el año fiscal que corresponde.

Tena, 26 de enero del 2026.

Silvia Janeth Tapuy Calapucha
TECNICA DE PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA